MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 JUN 2023
Hora: 3:15 pm
Quien Recibe:

OBJETO DEL CONTRATO:	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
CODIGO BPIM	**22-9-15-572-00048 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
CODIGO BPIN	**2022155720102 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
PRESUPUESTO ESTIMADO:	**DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)**
PLAZO	**DOS (02) MESES**
OBJETO DEL GASTO	**2.3.2.02.02.06-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRNSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCIÓN D ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA**
FUENTE O RECURSO	**1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRES DESTINACIÓN**
CODIGO UNSPSC	**93141701: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES**
CODIGO PAA	**SIIPAA2023- 1041**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTIA**

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado: S

ARTICULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

ARTICULO 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

La Ley 1465 de 2011 Crea el Sistema Nacional de Migraciones, SNM, como un conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria con el propósito de elevar el

nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior, considerando todos los aspectos de la emigración y la inmigración.

Colombia se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser un país de emigrantes que se dirigen hacia otros países en busca de mejores oportunidades económicas. Esta situación se ha contrastado con el éxodo de personas en necesidad de protección internacional, razón por la cual los colombianos también han sido solicitantes de refugio en varios países de la región y del mundo, pues han huido de la persecución política, conflicto armado y violaciones sistemáticas a sus derechos humanos. En este mismo sentido, ha protagonizado uno de los mayores desplazamientos internos en el mundo con 8 millones de personas.

Lo anterior ocasionó que los esfuerzos normativos e institucionales se concentraran en dar atención a las víctimas de la violencia interna y en fortalecer los lazos con los colombianos que se encontraban en el exterior. Con ocasión de la crisis política, económica y social vivida en Venezuela, han llegado al país importantes flujos migratorios de tránsito y con ánimo de permanencia, lo que supone un cambio radical en el perfil migratorio del Estado.

Dicha variación exige que la normatividad nacional visibilice a Colombia como un estado de destino para los inmigrantes, lo que supondrá claridad en términos de acceso a los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y conducirá al desarrollo de una política integral migratoria tendiente a abordar esta realidad de manera segura, ordenada, regular y con enfoque de derechos humanos.

El municipio de Puerto Boyacá según fuentes de información de Migración Colombia, maneja un registro de 674 personas migrantes, cuya oferta institucional ha consistido en la realización de jornadas de atención integral y de Biometría, las cuales han contado con el acompañamiento de Migración Colombia. Así mismo a través del área de Salud de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha brindado asistencia en cuanto a trámites de vinculación al sistema de seguridad social.

Así entonces, es deber del Municipio de Puerto Boyacá, contar con programas y actividades que brinden un trabajo de acompañamiento comunitario y atención integral a la población migrante en el Municipio. Es por ello, que, a fin de cumplir con la atención de sus necesidades, para la prestación de los servicios a él asignados, dentro del Plan de Desarrollo Puerto Boyacá 2020-2023 en el numeral **3.1.5.4. Primero Los Grupos Vulnerables** tiene establecido en un producto **Dos (2) estrategias para la atención integral dirigidas a la población migrante.**

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).**

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

2.1. OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

GRUPO: Productos de uso final			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
93	9314	931417	93141701: Organización de eventos culturales

90 81 55 47 72	9313 9010 8114 5512 4713 7215	931415 931316 901016 811416 551217 471321 721540	93141514, Servicios socioculturales 90101603 Servicios de cáterin. 93131608: Servicios de suministro de alimentos. 81141601: Logística 55121714: Pendones

2.2. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

[redacted] Enero 1 CONTRATACION MINIMA CUANTIA Recursos propios $9,000,000

Descripción del Objeto Contractual APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACA.

Valor Estimado en Vigencia Actual $ 10.000.000

¿Se Requiere Proyecto? SI

Dependencia o Area Responsable: Secretaria de Gobierno

Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional--BPIN: 2021150720102

¿Se Requiere POAI? SI

Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato Urbana rural

Tipo de Adquisición o Contrato Compra de materiales y suministros

Tipo de Proceso Contractual Minima cuantia ($1 hasta $32,400,000)

Tipo de Prioridad Baja

Estado Solicitud Vigencias Futuras NA

2.3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Cada una de los elementos a suministrar deberá cumplir como mínimo la siguiente minuta patrón:

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO, DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO			
APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD POR JORNADA**
1	Suministro de refrigerios, para la población migrante a atender con las jornadas de atención integral. Refrigerio compuesto por Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos, se debe entregar en sitio.	UNIDAD	180
2	Suministro de refrigerios, para el personal de las entidades que van a apoyar la atención de la población migrante, durante las jornadas de atención integral. Refrigerio compuesto por Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos, se debe entregar en sitio.	UNIDAD	60
3	Suministro de almuerzo, para el personal de las entidades que van a apoyar la atención de la población migrante, durante las jornadas de atención integral. Incluye sopa casera (220 ml), proteína: pollo, carne de res, carne de cerdo (220 ml), cereal: arroz blanco (80 gr), alimento energético: papas, yuca cocinada o frita, tajadas de maduro, patacón (50gr), leguminosa: frijol, alverjas, lentejas (100 gr), ensalada cruda o cosida: lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70 gr), jugo o limonada (7 onz). Se debe entregar en sitio.	UND	30
4	Suministro de servicio de Cafeteria (Incluye tinto y agua aromatica.)	UND	420
5	Suministro de bolsa con agua de 360 ml	UNIDAD	504
6	Suministro de Botella con Agua de 600 ml	UND	60
7	Hielo en bolsa x 2.5 Kg	UNIDAD	4
8	Resma de papel tamaño carta x 500 hojas papel de caña de azúcar de 75 gramos color blanco.	UND	2
9	Alquiler de Sonido. Compuesto por 1 consola de 8 canales potenciada, 1 planta de 1500 watts de potencia, 2 bajos de 18¨ activos, 1 cabina doble parlante de 15¨ de 1000 watts c/u, 2 micrófonos inalámbricos, 2 microfonos de cable, 1 cabina de retorno tipo activa, 1 portatil para reproducir cualquier formato y Kit de cableado profesional.	EVENTO	1
10	Alquiler de sillas plasticas	UNIDAD	70
11	Alquiler de mesas plasticas	UNIDAD	5
12	Alquiler de ventilador industrial	UNIDAD	1
13	Suministro de pendón de 100cm x 120cm, full color impresión, con bolsillos arriba y abajo, tubo de aluminio, terminales y cuerda.	UND	2

2.4. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA.

- Coordinar todas las acciones propias del apoyo logístico para el normal desarrollo de las tres (3) brigadas.

- Los equipos, materiales y productos utilizados para la prestación del servicio deben reunir los estándares de calidad exigidos
- Asumir los gastos de transportes hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Entregar los elementos, objetos del suministro dentro del término estipulado, en el sitio requerido por el supervisor.
- Cada uno de los elementos alimenticios contratados deberán ser de la más óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación para ser entregado al usuario.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio
- Suministrar los refrigerios a los habitantes de calle que en el lugar indicado por la supervisión.
- Suministrar las sillas y mesas plásticas para el desarrollo del evento.
- Contar con la logística (sonido, plata eléctrica, punto eléctrico y accesorios eléctricos) y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye el material DESECHABLE necesario para su consumo (platos, cucharas, vasos, servilletas, etc.) y la entrega personal a cada habitante de calle y al personal de la entidad.
- Cumplir con las indicaciones, recomendaciones o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía, o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativa de solución a las mismas.
- Los elementos a usar deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para prestar el servicio de manera oportuna.
- El contratista cancelara oportunamente sus aportes a seguridad social en salud y/o parafiscales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Efectuar las actividades contractuales aplicando y velando por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por los organismos y entidades del orden nacional y municipal para la prevención del riesgo de contagio de Covid 19.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación publica, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus

obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.

- Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente contratación tendrá un plazo de **DOS (02) MESES.**

2.10. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
SECTOR	2.3.2.41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	2.3.2.4103 PRIMERO LOS GRUPOS VULNERABLES
SUBPROGRAMA	2.3.2.4103.1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO BPIN	2022155720102
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.06-SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRNSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCIÓN D ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA
PRODUCTO CPC	63391 - SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS

2.4. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo, es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) incluido IVA y** todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.8. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado y un pago final del setenta 70% estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

2.9. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.12 FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar informes financieros, operativos y administrativos sobre la ejecución del contrato.
- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y que esté relacionada con la misma.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.13. TIPO DE CONTRATO: Para la ejecución de este objeto, se celebrará un contrato de prestación de servicios.

2.14. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2018 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, se considera procedente realizar la presente contratación, a través de la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, concordante con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma*

como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
4. *La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas (...) iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*
5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*
9. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato*

Ley 1474 de 2011, Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. *Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.*

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

4. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para llevar a cabo los servicios antes mencionados, el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá.) contratará **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**

4.1. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica diez (10) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2021, dedicadas a la actividad enmarcada en los siguientes códigos *CIIU* ***5621 Catering para eventos****y el* ***5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas***, distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
1	900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
2	900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
3	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER
4	900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER
5	804006421	RESTAURANTE MENZULY LTDA	PIEDECUESTA-SANTANDER
6	804006421	RESTAURANTE MENZULY LTDA	PIEDECUESTA-SANTANDER
7	900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA-EPROALCO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA-EPROALCO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	900877406	RIOS BRAZA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	900877406	RIOS BRAZA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica cientos dieciseis (116) empresa, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2021, dedicadas a la actividad enmarcada en el *CIIU* ***5621 Catering para eventos****y el* ***5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas***:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-NOTIFICACION	CIIU-1
1	BELTRAN MARIA DEL PILAR	466466436	15572 - PUERTO BOYACA	I5621 ** Catering para eventos
2	VALDERRAMA SUAREZ LUZ MYRIAN	466438629	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
3	BENITO ALVARO ENRIQUE	72504143	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
4	RINCON MARIA DEL CARMEN	247116133	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

5	MORENO MARTINEZ MARIA UDEILDE	466411242	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
6	YEPES LAINES VICTOR DANIEL	72488007	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
7	ANA MILENA RAMIREZ BARRERA	466472628	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
8	GONZALEZ CUERO OSCAR	168254983	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
9	ARDILA CAMARGO FABIOLA	466445881	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
10	ORTIZ RIVERA GRACIELA	634834369	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
11	VELANDIA TARAZONA JULIA YANETH	375422331	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
12	HERRERA OTALORA SINDY CATERINE	11104811896	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
13	GUTIERREZ VARGAS CLAUDIA	466473633	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
14	ACUÑA ROJAS DIOBIS JOSE	184968325	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
15	MORA LUGO LILIANA MANUELA	466455060	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
16	TORO MARIN CESAR ANDRES	10172140059	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
17	AVILA PORRAS ROSEBEL	174153933	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
18	LOPEZ MAYA EDWARD IGNACIO	101899374	15572 - PUERTO BOYACA	I5621 ** Catering para eventos
19	ALVAREZ RINCON CARLOS HUMBERTO	101894610	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
20	RAMIREZ RESTREPO LILIANA	247135141	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
21	NAFAR CABEZAS LINA ALEXANDRA	529013594	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
22	BARRIENTOS LOPEZ OLGA JANETH	466451960	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
23	CAICEDO VALDERRAMA JHONATAN STIVEN	10102193502	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
24	URREA GARCES TERESITA DE JESUS	466439222	15572 - PUERTO BOYACA	I5621 ** Catering para eventos
25	ORDOÑEZ MAHECHA MARIA NIDIA	238902964	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
26	GONZALEZ DE PANIAGUA LUZ MERY	221969313	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
27	PATIÑO ROJAS MARTHA ISABEL	466462694	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
28	CORRALES MORERA BERTHA LUCIA	303876579	15572 - PUERTO BOYACA	I5621 ** Catering para eventos
29	LONDOÑO ACERO MAURICIO	985052896	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
30	DUARTE ROJAS MELVA ROSA	522369917	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
31	LOZANO CRUZ ASTRID	466439032	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
32	ROSERO&RIOS S.A.S	9010807133	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
33	LONDOÑO QUIJANO MILENA ANDREA	403326110	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
34	AVILA ORTIZ GEORGE FREYMAN	11185451426	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
35	BEJARANO MARULANDA LUZ MARY	466466396	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
36	TASCON RESTREPO SANDRA MILENA	466475124	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
37	LUZ EUNICE ZULUAGA GIRALDO	434667946	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
38	TIRADO RICARDO EVERLIDES ISABEL	509406835	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
39	TORO ALZATE OSCAR MAURICIO	750626932	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
40	MOSQUERA TRIANA MARLLY PAOLA	10567790521	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

41	MARTINEZ BERMUDEZ DORA MINTA	208291490	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
42	SERRATO MORENO MIGUEL ANGEL	10545422443	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
43	GARCIA FORONDA OLGA MERCEDES	245295673	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
44	QUEVEDO ARELLANO JAIRO	72518212	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
45	USUGA USUGA GLORIA MARIA	466489565	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
46	RUIZ CORREA ANGIE GERALDINE	10074004251	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
47	RAMIREZ MALDONADO MELISSA	539052828	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
48	MARTINEZ SALAZAR MARIA ARELYZ	522379287	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
49	ESTRADA ARACELY	303901292	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
50	PEREZ VARGAS CRISTIAN CAMILO	10567772084	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
51	JARAMILLO CORTES ROSALBA	220694824	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
52	ZHU KECONG	7002263882	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
53	PARRA CASTRO AIDA CAROLINA	10848664772	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
54	ORTIZ CARDONA AURA LUCIA	435057708	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
55	SERRATO SERNA LUZ AMPARO	247115181	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
56	RODRIGUEZ CRUZ LUIS HERNANDO	747521899	15572 - PUERTO BOYACA	I5621 ** Catering para eventos
57	SEVILLA D LUIS DORKIS YAMILETH	305755022	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
58	CHIQUILLO GARCIA JUAN SEBASTIAN	10009407484	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
59	PEREZ RAMIRO	72541011	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
60	RODRIGUEZ RAMIREZ MYRIAM	466436543	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
61	LOAIZA REYES KATERINE	10567804289	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
62	MORA HERRERA SANDRA PATRICIA	466459593	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
63	PERDOMO BORJA YURY VANESSA	10567741383	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
64	HERRERA LOPEZ CLAUDIA	466488685	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
65	LEMUS ARBELAEZ ANDERSON	153919771	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
66	HOYOS ARANGO JOHNNY YOMAR	709078756	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
67	VEGA FONSECA LAURA CAROLINA	10958253500	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
68	RAMIREZ VILLAMIL DEIVYS STIVEN	10076107778	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
69	HERNANDEZ MARTINEZ DANIEL AUGUSTO	10324753720	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
70	ACOSTA CASTAÑEDA SHIRLEY	10075709273	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
71	MOSQUERA YESENIA ASTRID	466492935	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
72	COBOS RAMIREZ VIVIANA YADIRA	466488725	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
73	RAMIREZ JARAMILLO LILIANA PATRICIA	303909313	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
74	MENDOZA PUPO LERCY MARIA	327494979	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
75	VICTOR MANUEL MARTINEZ LEMOS	10605977159	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
76	AVILA LERMA ELMER	852720339	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
77	TORRES JHON GERMAN	72526267	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

78	MONTOYA GONZALEZ NOELIA	466441253	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
79	ZAPATA BEJARANO JUAN CARLOS	10397019280	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
80	TRUJILLO CUADRADO HUGO ALBERTO	711927301	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
81	RODRIGUEZ SALAZAR MELISSA	10567763579	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
82	MOSQUERA SANABRIA PAOLA ANDREA	10567720481	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
83	PEÑALOZA HERLENCY	247147364	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
84	ESCOBAR RIAÑO MARTHA SULEMA	466475242	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
85	VARON BERMUDEZ WILLIAM JESUS	10567850003	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
86	BUITRAGO ARIZA LEDY MILENA	635571009	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
87	JARAMILLO CASTRILLON MARTHA ELENA	220696440	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
88	CORRALES ROJAS MARIA CAMILA	10172506050	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
89	ROJAS BOLEMOS YENIS MARIA	438453371	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
90	GOMEZ LIZCANO ESTEFANY YULIET	10078125819	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
91	CICEROS VARGAS JOSE ROBINSON	72475165	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
92	GUERRERO BLANDON DIRLEY ANDREA	10361344421	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
93	GOMEZ VASQUEZ LUIS RICARDO	711946207	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
94	OBREGON ENCISO SERMAN	10567799564	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
95	LOPEZ MORENO ANGELICA MARIA	10244937025	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
96	GARCIA PATIÑO MAIRENE	365949121	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
97	BARRIENTOS LOPEZ OLGA JANETH	466451960	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
98	CARDONA MAHECHA MARIA YANETH	303484687	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
99	MESA GALINDO JOSE DAVID	10567849668	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
100	SANCHEZ JURADO ALBA LELI	417948255	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
101	VEGA PALMA CILENNIA	10496154080	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
102	MONROY USECHE LUIS FERNANDO	797485491	15572 - PUERTO BOYACA	I5621 ** Catering para eventos
103	PALACIOS GUTIERREZ KARINA	10071848517	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
104	MONTOYA MONSALVE ANDERSON FABIAN	10709632914	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
105	FOOD GREEN S.A.S.	9015542532	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
106	IZQUIERDO JAIDY	526606959	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
107	BERNAL MONDRAGON MARTHA LUCIA	436569124	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
108	MONSALVE CIRO WILSON DE JESUS	714810556	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
109	CASTILLO DEVIA ANGELICA PAOLA	12147173627	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
110	GOMEZ VERA JOSE NEVIO	72523420	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
111	SANABRIA ARIAS JUAN FELIPE	12147228603	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
112	CIRO AGUDELO URIEL DE JESUS	10422134681	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
113	MARTINEZ AGUIRRE GERMAN DE JESUS	714811214	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas
114	LOPEZ BOHORQUEZ JORGE ALBERTO	792233579	15572 - PUERTO BOYACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comidas preparadas

115	ANDRES FELIPE BLANDON OLMOS	11524639906	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comi-das preparadas
116	HERRERA CASTAÑEDA JORGE ALFONSO	72495433	15572 - PUERTO BO-YACA	I5611 ** Expendio a la mesa de comi-das preparadas

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

4.2. Análisis de la Demanda

De acuerdo a la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR** expedida por Colombia Compra Eficiente en su folio No. 12 establece que *"En los procesos de contratación de minina cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar la información suficiente de precios, calidad, condiciones, y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos y privados, solicitar la información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Conforme a lo anteriormente expuesto se relacionan a continuación los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO No.	MC 05-2018
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA REALIZACION DE TALLERES PARA LA GENERACION DE INCENTIVOS DE AHORRO Y FINANCIACION QUE PERMITA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS PARA VIVIENDA ANTE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES DE NUESTRO PAIS.
CONTRATANTE	NUEVA COPACABANA
VALOR	$ 6.552.000
PLAZO DE EJECUCION	5 Meses
CONTRATISTA	ANGELA DEL SOCORRO JIMENEZ YEPES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES

CONTRATO No.	PSMC-060-LSC-2017
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN EN UN AMBIENTE SANO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)
VALOR	$5.000.000
PLAZO DE EJECUCION	5 DIAS
CONTRATISTA	CORPORACION CONDE S.A.S.
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL 100%

CONTRATO No.	CM 0202020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - NARIÑO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAITARILLA-NARIÑO
VALOR	$18,700,000
PLAZO DE EJECUCION	2 DIAS
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA SANSON CAICEDO
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL 100%

4.3. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los costos se realizó a través de un estudio de mercado entre empresas del Municipio de Puerto Boyacá, por ello se formula en el estudio económico las cifras para sustentar esta contratación, la cotización presentada recoge todos los costos de las actividades a ejecutar.

Para la elaboración del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a las siguientes firmas:

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.				COTIZACIÓN N° 1 NIT. 46.646.643 – 6 MARIA DEL PILAR BELTRAN			Cotización N° 2 MAGMED NIT:900955610-6			PROMEDIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR JORNADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL PARA UNA JORNADA	VALOR PARCIAL PARA TRES JORNADAS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL PARA UNA JORNADA	VALOR PARCIAL PARA TRES JORNADAS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL PARA UNA JORNADA	VALOR PARCIAL PARA TRES JORNADAS
1	Suministro de refrigerios, para la población migrante a atender con las jornadas de atención integral. Refrigerio compuesto por Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos, se debe entregar en sitio.	UND	180	$ 5.500	$990.000	$2.970.000	$ 6.500	$1.170.000	$ 3.510.000	$6.000	$ 1.080.000	$ 3.240.000
2	Suministro de refrigerios, para el personal de las entidades que van a apoyar la atención de la población migrante, durante las jornadas de atención integral. Refrigerio compuesto por Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos, se debe entregar en sitio.	UND	60	$ 5.500	$ 330.000	$ 990.000	$ 6.500	$ 390.000	$ 1.170.000	$6.000	$ 360.000	$ 1.080.000
3	Suministro de almuerzo, para el personal de las entidades que van a apoyar la atención de la población migrante, durante las jornadas de atención integral. Incluye sopa casera (220 ml), proteína: pollo, carne de res, carne de cerdo (220 ml), cereal: arroz blanco (80 gr), alimento energético: papas, yuca cocinada o frita, tajadas de maduro, patacón (50gr), leguminosa: frijol, alverjas, lentejas (100 gr), ensalada cruda o cosida: lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70 gr), jugo o limonada (7 onz). Se debe entregar en sitio.	UND	30	$11.000	$330.000	$990.000	$ 13.000	$390.000	$ 1.170.000	$12.000	$ 360.000	$ 1.080.000
4	Suministro de servicio de Cafeteria (Incluye tinto y agua aromatica.)	UND	420	$ 550	$ 231.000	$ 693.000	$ 650	$273.000	$ 819.000	$ 600	$ 252.000	$ 756.000
5	Suministro de bolsa con agua de 360 ml	UND	504	$ 450	$226.800	$ 680.400	$ 550	$277.200	$ 831.600	$ 500	$ 252.000	$ 756.000
6	Suministro de Botella con Agua de 600 ml	UND	60	$ 2.400	$ 144.000	$ 432.000	$ 2.600	$156.000	$ 468.000	$ 2.500	$ 150.000	$ 450.000
7	Hielo en bolsa x 2.5 Kg	UND	4	$ 7.800	$31.200	$ 93.600	$ 8.200	$32.800	$ 98.400	$ 8.000	$ 32.000	$ 96.000
8	Resma de papel tamaño carta x 500 hojas papel de caña de azúcar de 75 gramos color blanco.	UND	2	$22.500	$45.000	$ 135.000	$ 23.500	$ 47.000	$ 141.000	$23.000	$ 46.000	$ 138.000
9	Alquiler de Sonido. Compuesto por 1 consola de 8 canales potenciada, 1 planta de 1500 watts de potencia, 2 bajos de 18" activos, 1 cabina doble parlante de 15" de 1000 watts c/u, 2 micrófonos inalámbricos, 2 microfonos de cable, 1 cabina de retorno tipo activa, 1 portatil para reproducir cualquier formato y Kit de cableado profesional.	EVENTO	1	$390.000	$390.000	$1.170.000	$410.000	$ 410.000	$1.230.000	$400.000	$ 400.000	$ 1.200.000
10	Alquiler de sillas plasticas	UND	70	$ 1.100	$ 77.000	$ 231.000	$ 1.300	$ 91.000	$ 273.000	$1.200	$ 84.000	$ 252.000
11	Alquiler de mesas plasticas	UND	5	$ 3.300	$ 16.500	$ 49.500	$ 3.600	$ 18.000	$ 54.000	$3.450	$ 17.250	$ 51.750
12	Alquiler de ventilador industrial	UND	1	$136.000	$136.000	$408.000	$150.000	$150.000	$ 450.000	$143.000	$ 143.000	$429.000
13	Suministro de pendón de 100cm x 120cm, full color impresión, con bolsillos arriba y abajo, tubo de aluminio, terminales y cuerda.	UND	2		$226.250	$452.500		$245.000	$ 490.000		$ 235.625	$ 471.250
	TOTAL					9.295.000			$ 10.705.000			$ 10.000.000

4.4. PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR JORNADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL PARA UNA JORNADA	VALOR PARCIAL PARA TRES JORNADAS
1	Suministro de refrigerios, para la población migrante a atender con las jornadas de atención integral. Refrigerio compuesto por Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos, se debe entregar en sitio.	UNIDAD	180	$6.000	$ 1.080.000	$ 3.240.000
2	Suministro de refrigerios, para el personal de las entidades que van a apoyar la atención de la población migrante, durante las jornadas de atención integral. Refrigerio compuesto por Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos, se debe entregar en sitio.	UNIDAD	60	$ 6.000	$ 360.000	$ 1.080.000
3	Suministro de almuerzo, para el personal de las entidades que van a apoyar la atención de la población migrante, durante las jornadas de atención integral. Incluye sopa casera (220 ml), proteína: pollo, carne de res, carne de cerdo (220 ml), cereal: arroz blanco (80 gr), alimento energético: papas, yuca cocinada o frita, tajadas de maduro, patacón (50gr), leguminosa: frijol, alverjas, lentejas (100 gr), ensalada cruda o cosida: lechuga, zanahoria, cilantro, cebolla, tomate (70 gr), jugo o limonada (7 onz). Se debe entregar en sitio.	UND	30	$ 12.000	$ 360.000	$ 1.080.000
4	Suministro de servicio de Cafeteria (Incluye tinto y agua aromatica.)	UND	420	$ 600	$ 252.000	$ 756.000
5	Suministro de bolsa con agua de 360 ml	UNIDAD	504	$ 500	$ 252.000	$ 756.000
6	Suministro de Botella con Agua de 600 ml	UND	60	$ 2.500	$ 150.000	$ 450.000
7	Hielo en bolsa x 2.5 Kg	UNIDAD	4	$ 8.000	$ 32.000	$ 96.000
8	Resma de papel tamaño carta x 500 hojas papel de caña de azúcar de 75 gramos color blanco.	UND	2	$23.000	$ 46.000	$ 138.000
9	Alquiler de Sonido. Compuesto por 1 consola de 8 canales potenciada, 1 planta de 1500 watts de potencia, 2 bajos de 18" activos, 1 cabina doble parlante de 15" de 1000 watts c/u, 2 micrófonos inalámbricos, 2 microfonos de cable, 1 cabina de retorno tipo activa, 1 portatil para reproducir cualquier formato y Kit de cableado profesional.	EVENTO	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 1.200.000
10	Alquiler de sillas plasticas	UNIDAD	70	$ 1.200	$ 84.000	$ 252.000
11	Alquiler de mesas plasticas	UNIDAD	5	$3.450	$ 17.250	$ 51.750
12	Alquiler de ventilador industrial	UNIDAD	1	$143.000	$ 143.000	$ 429.000
13	Suministro de pendón de 100cm x 120cm, full color impresión, con bolsillos arriba y abajo, tubo de aluminio, terminales y cuerda.	UND	2		$ 235.625	$ 471.250
	TOTAL					$ 10.000.000

5. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se verificará la propuesta económica con el precio más bajo, y posteriormente procederá a la verificación de los requisitos habilitantes para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad en las normas de la materia.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Se entiende por riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. El Municipio de Puerto Boyacá, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, se debe analizar el riesgo y establecer la forma de mitigarlos, riesgos que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual se procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles que se generarían del presente contrato, el equilibrio económico se puede ver afectado por las siguientes razones:

No.	1	2	3	4
	Clase	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL
GENER/ESPECI	Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
INTER/EXTER	Etapa	CONT/EJEC	CONT/EJEC	CONT/EJEC
CONT/EJEC	Tipo	ECO/FINAN	SOCI/OPE/NAT/TTE	FINANCIERO
SOCI/OPE/NAT/TEC	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Variación de precios	Incumplimiento obligaciones es laborales	Financiero
Cambios normativos o de legislación tributaria	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.
Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Probabilidad	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable /Valor 2
Improbable /Valor 2	Impacto	Menor / Valorac. 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2
Menor/Valor 2	Calificación Total	4	4	4
	Prioridad	Bajo	Bajo	Bajo
Bajo	¿A quién se le asigna?	Contratista/municipio	Contratista	Contratista / C Municipio
Contratista / Municipio	Tratamiento/Controles a ser implementados	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.
Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Raro / 1	Impacto	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Insignificante / 1	Calificación	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Menor / 2	Calificación total	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
Bajo / 2	Afecta equilibrio eco. contrato	Si	No.	Si
No.	Persona responsable por implementar el tratamiento	Funcionario delegado.	Funcionario delegado./ supervisor	Funcionario delegado.
Funcionario delegado	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	A partir de la suscripción del acta de inicio.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	A partir de la suscripción del acta de inicio.
A partir de la suscripción del acta de inicio.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Duración contrato: veinte días	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Hasta la liquidación del contrato	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Prestar atención a precios del mercado. Informes	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.
Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes.	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario
Mensual / cuando sea necesario				

5		6		7		8		9	
	GENERAL		GENERAL		GENERAL		ESPECIFICO		GENERAL
	EXTERNO		EXTERNO		EXTERNO		INTERNO		INTER/EXTER
	EJECUCION		EJECUCION		EJECUCION		PLAN/ CONT/EJEC		EJECUCION
	SOC/OPER/TECN		O		S/O		O/P/T		E/S/O/P/F/R/N/T
	Hurto y vandalismo		Accidentes de trabajo		Daños a bienes ajenos y a terceros		Falta de coordinación interinstitucional.		Casos fortuitos de fuerza Mayor
	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.		Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.		Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).		Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		Afecta la normal ejecución del contrato.
	Improbable / Valor 2		Improbable /Valor 2		Improbable / Valor 2		Improbable /Valor 2		Improbable / Valor 2
	Menor / Valoración 2		Menor/Valor 2		Menor / Valoración 2		Menor/Valor 2		Menor / Valoración 2
	4		4		4		4		4
	Bajo		Bajo		Bajo		Bajo		Bajo
	Contratista		Contratista		Contratista		Municipio		Contratista / Municipio
	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.		Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para		Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.		Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.		Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.
	Raro / 1		Raro / 1		Raro / 1		Raro / 1		Raro / 1
	Insignificante / 1		Insignificante / 1		Insignificante / 1		Insignificante / 1		Insignificante / 1
	Menor / 2		Menor / 2		Menor / 2		Menor / 2		Menor / 2
	Bajo / 2		Bajo / 2		Bajo / 2		Bajo / 2		Bajo / 2
	Si		No.		Si		No.		Si
	Contratista		Funcionario delegado / Supervisor		Contratista		Funcionario delegado / Supervisor		Contratista / Municipio
	A partir de la suscripción del acta de inicio.		A partir de la suscripción del acta de inicio.		A partir de la suscripción del acta de inicio.		A partir de la suscripción del acta de inicio.		A partir de la suscripción del acta de inicio.
	Hasta la liquidación del contrato		Hasta la liquidación del contrato		Hasta la liquidación del contrato		Hasta la liquidación del contrato		Hasta la liquidación del contrato
	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.		Revisión oportuna de documentos relacionados. Planillas		Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.		Vigilancia constante interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.		Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato. Informes
	Constantemente durante la ejecución del contrato.		Mensual / cuando sea necesario		Durante la ejecución del contrato.		Durante las diferentes etapas del contrato.		Durante la ejecución del contrato.

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular son las siguientes:

7.1. **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

7.2. **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más

7.3. **Garantía de pago anticipado:** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto dado por dicho concepto y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.

7.4. **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

7.5. **Responsabilidad civil extracontractual**: En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento ***"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"***. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales").

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **SI** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canadá	N/A	SI	NO
Chile	NO	SI	NO
Estados Unidos	N/A	SI	NO
El Salvador	SI	NO	SI
Guatemala	SI	NO	SI
Honduras	SI	NO	SI
Liechtenstein	NO	SI	NO
Suiza	NO	SI	NO
México	N/A	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO

JUAN DIEGO RONDON ALBAO
Secretario de Gobierno Municipal.

Proyecto: Cleidy R.
Reviso y aprobó: Juan D. Rondón.